





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22 Nº. 50 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Dentro de las competencias que tiene asignada el Área de Igualdad Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, en materia de participación ciudadana, según Resolución de Alcaldía número 732 de 9 de septiembre de 2019, se establece el impulso y dinamización de procesos participativos en distintos ámbitos, el desarrollo de actividades y programas socioculturales de fomento de la participación, así como, el desarrollo de actividades de participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social y cultural .

Específicamente y de acuerdo con la Resolución de Alcaldía número 412 de 26 de abril de 2021, la competencia en materia de huertos urbanos queda establecida de forma que se asume por este Área la dinamización de las parcelas colectivas y educación ambiental.

Siguiendo ese objetivo, éste área licitó la contratación del "Servicio de Organización Planificación y Desarrollo de un Proyecto de Dinamización de la Red de Huertos Urbanos de Sevilla".

En la memoria se incluye la realización de 19 talleres en periodo vacacional para un total de 285 niños y se especifican las actuaciones y las competencias de la empresa adjudicataria, en este caso EDUCOMEX, estableciendo los recursos humanos y materiales qué debe aportar para la realización de dichos talleres.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

-¿Qué control hace el Ayuntamiento sobre el cumplimiento por parte de la empresa de proporcionar los recursos necesarios tanto materiales como el específico para la construcción de los huertos, el de limpieza, el de seguridad, el higiénico (botiquín), el de desinfección, de comunicación, transporte o el de alimentos (desayunos)?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	IMQwMrb2rNEqdBT3FZnkYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	07/07/2022 12:02:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IMQwMrb2rNEqdBT3FZnkYQ==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

- -¿Cuántos participantes hay en cada uno de los huertos para las actividades del presente verano? ¿Se respeta el cupo por huerto y los monitores necesarios para una correcta atención de los niños que participan?
- -¿Qué control lleva el Ayuntamiento sobre el criterio de gestión que realiza la empresa adjudicataria con los participantes seleccionados? ¿Qué baremo se utiliza o de qué manera se realiza la selección de los participantes? ¿Se aplica algún criterio social para dicha selección?
- -¿Se cuenta con un espacio adecuadamente equipado para las distintas actividades propuestas en los talleres a realizar? ¿Qué control realiza el Ayuntamiento sobre la seguridad y la limpieza de las zonas destinadas a los talleres para una correcta utilización por parte de los niños que participan?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	IMQwMrb2rNEqdBT3FZnkYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	07/07/2022 12:02:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IMQwMrb2rNEqdBT3FZnkYQ==		

